



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 859 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a evaluar y disponer medidas de ordenamiento vehicular y seguridad vial en la intersección de Av. Ibero y calle Ciudad de Arequipa.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación existente en la intersección de la Avenida Iberá y Avenida Arequipa de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha intersección presenta circulación de vehículos que suelen desarrollar fuerte velocidad.

Que también existe mucha circulación peatonal.

Que resulta necesario adoptar medidas que contribuyan a mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes.

Que resulta conveniente evaluar medidas de ordenamiento vehicular, señalización y/o la instalación de reductores de velocidad, de acuerdo con las características y necesidades del sector.

Que asimismo se advierte la necesidad de mejorar la iluminación pública existente en dicha intersección, garantizando una adecuada visibilidad durante el horario nocturno.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que corresponde al Municipio implementar las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial y circulación en los distintos sectores de la ciudad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Ordenamiento vehicular y seguridad Vial en la intersección de Avenida Iberá y
calle Ciudad de Arequipa**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a evaluar y disponer medidas de ordenamiento vehicular y seguridad vial en la intersección de Avenida Iberá y calle Ciudad de Arequipa.

Artículo 2º: Solicitar que se evalúe la instalación de reductores de velocidad y/o la implementación de otras medidas de seguridad vial, junto con la correspondiente señalización horizontal y vertical, de acuerdo con el estudio técnico que realicen las áreas competentes.

Artículo 3º: De forma.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 859-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 859-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 859-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 859-C-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 01/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,